

SALTA, 25 de Setiembre de 2.008.-

717/08

Expte. N° 14.061/08

VISTO:

Que la Resolución N° 128-FI-2008 se autoriza el redictado del curso **Estadística** como Requisito Curricular destinado a los alumnos de las carreras de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1299/08 la docente responsable del dictado Est. María Esther Capilla, informa sobre el curso y su evaluación;

Que adjunta la nómina de alumnos que cumplieron con los requisitos previstos para su acreditación;

Que en consecuencia es necesario oficializar el reconocimiento del Requisito Curricular con la denominación de **Curso Complementario Optativo** para Ingeniería Química, con un **crédito horario** de 30 (treinta) horas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener aprobado como **Requisito Curricular: el Curso Complementario Optativo: ESTADISTICA** dictado entre el 12 de Marzo y 11 de Junio de 2.008, por la Est. María Esther CAPILLA, oportunamente autorizado por Resolución N° 128-FI-2008, con un **crédito de 30 (treinta) horas**, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, que cumplieron las condiciones exigidas, acorde al informe presentado por la docente, según se detalla a continuación:

Requisito Curricular: **CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO INGENIERIA QUIMICA – Plan de Estudio 1.999 Modificado**

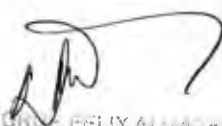
Orden	APELLIDOS y Nombres	L.U. N°
1	DAVID, MARIANELA	304.976
2	VIVAS, EUGENIA MARIANA	304.958
3	SEGOVIA, MARIA YOLANDA	304.895

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la fecha de emisión de esta Resolución no debe afectar la oportunamente considerada por la Dirección de Control Curricular como fecha de egreso de los alumnos.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Est. María Esther CAPILLA y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

DF/mm

  
 Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 Ing. JORGE FELIX ALVAEZ  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA